

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Huasco, 03 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000424

VISTOS: a) D.F.L. 3.063 de 1980, sobre Servicios Traspasados a la Municipalidades, Resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuentas las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Instructivo 001 con fecha 07 de enero de 2022 que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según el artículo 12 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

c) Resolución Exenta N° 0456 de fecha 23 de febrero de 2022, aprueba convenio Programa "Espacios Amigables para adolescentes", suscrito entre al I. Municipalidad de Huasco y el Servicio de Salud Atacama.

DECRETO

1.- Apruébese Resolución Exenta N° 0456, convenio, Programa "Espacios Amigables para adolescentes" año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DSM
- Archivo
- RGBT/CVP/KRC/sfc.